

**REGLAMENTO 4ª JORNADA ESCOLAR EN PISTA AIRE LIBRE**

1. Para poder participar es necesario estar dado de alta en el DEBA del Ayto. de Burgos para la temporada 2023 - 2024. Sólo pueden participar atletas pertenecientes a centros escolares de Burgos (capital).
2.

No se

admitirá ninguna inscripción posterior, ni tampoco en la pista. Las listas de inscritos se publican en www.atletismoburgos.es en el apartado de zona de archivos (hojas y listados de inscripción) el jueves 9.
3. **Los atletas con licencia federada realizan la inscripción a través de sus clubes (no se admitirán sus inscripciones a nivel individual), indicando obligatoriamente el centro escolar.**
4. Los atletas de 2005 solo pueden participar si están matriculados en un centro escolar.
5. CONCURSOS: Nº DE INTENTOS:
Longitud 2013-2014 – 3 intentos / Longitud 2015-2016 -3 intentos.
Peso 2013-2014 – 3 intentos / Peso 2015-2016 – 3 intentos / Peso 2005-2006-2007-2008-2009-2010 - 3, 4 (3+1) o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
6. Los atletas de 300 ml de 2017-2018-2019-2020 y 1000 ml tienen que recoger un dorsal en secretaría situada en el hall del módulo.
7. Las cadencias del salto de altura y pértiga se comunicarán antes del inicio de la competición.
8. Artefactos de lanzamiento:
Peso 2015-2016 (1 Kg.) / Peso 2013-2014 (2 Kg.) / Peso 2007-2008-2009-2010 femenino (3 Kg), 2005-2006 femenino (4 Kg), 2009-2010 masculino (4 Kg), 2007-2008 masculino (5 Kg), 2005-2006 masculino (6 Kg).
9. Tablas de batida:
Longitud 2013-2014 – 1 m / Longitud 2015-2016 – 0,80 m.
10. El calentamiento de todas las pruebas se realiza por detrás de la barandilla que delimita la pista.
11. Solo los atletas cuando sea su turno de participación, jueces, personal de organización, servicios médicos y fotógrafos acreditados podrán acceder a la zona acotada de competición. Prohibida la entrada a toda persona no autorizada dentro de las zonas acotadas de competición. Está prohibido cruzar por la zona interior de hierba.
12. Para realizar fotos dentro de la pista habrá que acreditarse antes del inicio de las pruebas en la secretaría de la competición firmando el correspondiente documento de exoneración de responsabilidad. (Este documento sólo debe firmarse una vez por temporada – año natural). En caso de menores de edad, también deberá firmar su padre/madre o tutor.
13. Los resultados se publican en www.atletismoburgos.es.